

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “Concurso Kärcher en Decoesfera”**

### **1. OBJETO**

Las presentes bases regulan las reglas por el que se regirá el concurso de “*Concurso Kärcher en Decoesfera*” en relación con la promoción Kärcher respecto a su modelo limpiacristales WV 50.

### **2. ORGANIZACIÓN**

La organización de la presente promoción se realiza mediante:  
- SOCIAL MEDIA S.L. (en adelante, “SOCIAL MEDIA”), con domicilio social en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid y C.I.F: B-85345064

### **3. PERIODO DE VIGENCIA**

El periodo de vigencia del concurso será hasta el 2 de agosto de 2012, inclusive.

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Los participantes en el concurso deberán seguir la mecánica de participación y además cumplir los siguientes requisitos:

Ser mayores de edad

Residir en el territorio español

Aceptar las bases del concurso y la política de privacidad del mismo

No podrán participar en la presente promoción los empleados de las empresas organizadoras ni de empresas de sus respectivos grupos, ni tampoco los familiares directos de estos.

### **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Los participantes deberán durante el periodo de vigencia de la promoción:

1) Contestar al formulario facilitado en el post votando una de las escenas propuestas en el posy junto con los datos personales obligatorios (ver apartado 9. Protección de Datos) y la aceptación a las presentes bases.

2) Contestación a la pregunta cualitativa de texto libre planteada en el post en forma de comentario en la página de la promoción, dentro del Espacio Kärcher en Decoesfera ([www.decoesfera.com/espaciokarcher](http://www.decoesfera.com/espaciokarcher)) de acuerdo con las instrucciones que en ella se faciliten.

Todos los comentarios de la promoción estarán sujetos a las reglas generales sobre comentarios de Decoesfera. En particular, podrán ser eliminados aquellos comentarios que contengan insultos, sean ilegales, fuera de tema o promocionales.

### **6. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

El ganador del concurso será el comentario más original y divertido a la pregunta planteada a criterio del jurado.

El jurado de la promoción Concurso Kärcher en Decoesfera estará compuesto de forma mixta por miembros de la propia publicación y de Kärcher.

La decisión del jurado será publicada en la página de la promoción a partir del día 30 de julio y en el plazo máximo de una semana.

La organización se reserva el derecho de modificar los periodos de participación así como

cualquier otro aspecto del concurso por incidencia o causa mayor, siempre y cuando lo comunique actualizando el post con dicha información en un lugar resaltado.

## **7. PREMIO**

El participante cuyo comentario resulte ganador tendrá derecho a la adquisición de forma totalmente gratuita de una Kärcher limpiacristales WV 50 y sus características técnicas pueden ser encontradas aquí ([http://www.karcher.es/es/Productos/Home\\_Garden/Limpiadora\\_de\\_cristales/16331010.htm](http://www.karcher.es/es/Productos/Home_Garden/Limpiadora_de_cristales/16331010.htm))

## **8. ENTREGA DEL PREMIO**

Social Media contactará con el ganador por medio de la dirección de correo electrónico facilitada en el plazo máximo de 72h del fallo.

Si el ganador no pudiera ser localizado, no aceptase el premio o hubiera incumplido las presentes bases, Social Media se reserva el derecho a decidir si declara el concurso desierto o decide encargar al jurado la designación de un nuevo ganador.

El ganador del concurso deberá confirmar su aceptación del premio contestando a Social Media al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador en un plazo máximo de 48 horas desde la notificación del premio. El premio será enviado al ganador por KÄRCHER, S.A (domicilio fiscal Josep Trueta Nº 6-7, CP 08403, Barcelona) en el medio que considere más conveniente, sin cargo alguno para el ganador, a la dirección postal indicada por el participante ganador en el correo electrónico de aceptación del premio en un plazo máximo de tres semanas desde la aceptación del premio.

Una vez realizado el envío del premio, KÄRCHER, S.A no será responsable en modo alguno por la posible pérdida o deterioro del mismo por parte del servicio de mensajería ni del mal funcionamiento de éste.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), le informamos de que sus datos de carácter personal serán tratados por SOCIAL MEDIA con la finalidad de gestionar su participación en la promoción "**Concurso Kärcher en Decoesfera**" al efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es SOCIALMEDIA SL domicilio en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid.